



Cemex anuncia cambios organizacionales en su equipo directivo

Monterrey, México. febrero 10, 2025. Después de haber anunciado hoy el retiro de Fernando González Olivieri como Director General de Cemex, y la designación de Jaime Muguíro Domínguez como nuevo Director General a partir del 1 de abril de 2025, Cemex anuncia los siguientes cambios en su equipo directivo:

- Jesús González Herrera, Presidente de Cemex América del Sur, Central y el Caribe, ha sido nombrado Presidente de Cemex Estados Unidos.
- Sergio Menéndez Medina, Presidente de Cemex Europa, Medio Oriente y África ha sido nombrado Presidente de Cemex México.
- José Antonio Cabrera Guerra, anteriormente Presidente de Cemex República Dominicana y Puerto Rico, ha sido nombrado Presidente de Cemex Europa, Medio Oriente y África.
- Alejandro Ramírez Cantú, Presidente de Cemex Colombia y Perú, ha sido nombrado Presidente de Cemex América del Sur, Central y el Caribe.
- Ricardo Naya Barba, Presidente de Cemex México, ha sido nombrado Vicepresidente Ejecutivo de Sostenibilidad y Desarrollo de Operaciones.

Estos cambios también entrarán en vigor el 1 de abril de 2025 y demuestran el compromiso de Cemex con el desarrollo de liderazgo y el éxito organizacional.

Acerca de Cemex

Cemex es una compañía global de materiales para la construcción dedicada a construir un mejor futuro a través de productos y soluciones sostenibles. Cemex está comprometida a alcanzar una neutralidad de carbono a través de innovación constante y liderazgo en investigación y desarrollo dentro de la industria. Cemex está al frente de la economía circular dentro de la cadena de valor de la construcción y promueve procesos novedosos con el uso de tecnologías avanzadas para incrementar el uso de residuos y desechos como materias primas y combustibles alternos en sus operaciones. Cemex ofrece cemento, concreto premezclado, agregados, y soluciones urbanas en mercados de rápido crecimiento alrededor del mundo, impulsada por una fuerza de trabajo multinacional enfocada en brindar una experiencia superior al cliente, habilitada por tecnologías digitales. Para más información, por favor visite www.cemex.com

Información de contacto

Relación con Analistas e Inversionistas - New York

Blake Haider
+1 (212) 317-6011
ir@cemex.com

Relación con Analistas e Inversionistas - Monterrey

Patricio Treviño Garza
+52 (81) 8888-4327
ir@cemex.com

Relación con Medios

Jorge Pérez
+52 (81) 8259-6666

###

Salvo que el contexto requiera lo contrario, las referencias en este comunicado a “Cemex”, “nosotros”, “nos”, “hemos” o “nuestro(s)”, se refieren a Cemex, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias consolidadas. El presente comunicado contiene ciertas declaraciones sobre condiciones futuras dentro del contexto de la Sección 27A de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos (U.S. Securities Act of 1933), según sea enmendado, y la Sección 21E de la Ley de Bolsa de Valores de 1934 de los Estados Unidos (U.S. Securities Exchange Act of 1934), según sea enmendado. Cemex tiene la intención de que estas declaraciones sobre condiciones futuras sean cubiertas por las disposiciones de protección legal para declaraciones sobre condiciones futuras conforme a la definición de la Ley de Reforma de Litigios Privados sobre Valores de los Estados Unidos de 1995 (U.S. Private Securities Litigation Reform Act of 1995). Estas declaraciones sobre condiciones futuras reflejan las expectativas y proyecciones actuales de Cemex sobre los eventos futuros basándonos en nuestro conocimiento de los hechos y circunstancias presentes y supuestos sobre eventos futuros, así como los planes de Cemex con base en dichos hechos y circunstancias, salvo que se indique lo contrario. Estas declaraciones están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones que podrían causar que estos resultados actuales difieran materialmente de los resultados anticipados incluyen aquellos riesgos, incertidumbres, presunciones y otros factores importantes descritos en el último reporte anual y los detallados periódicamente en otros documentos presentados por Cemex con la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) (“SEC”) y la Bolsa Mexicana de Valores, factores que son incorporados por referencia, que en caso de materializarse, podrían ultimadamente hacer que las expectativas o resultados esperados por Cemex no produzcan los resultados o beneficios esperados. Las declaraciones sobre condiciones futuras no deberán ser consideradas como garantías de desempeño en un futuro, ni los resultados o desarrollos son indicativos de resultados o desarrollos en periodos subsiguientes. Estas declaraciones sobre condiciones futuras y la información contenida en este comunicado se hacen y declaran en las fechas especificadas en este comunicado y están sujetas a cambios sin previo aviso, y excepto en la medida legalmente requerida, expresamente nos deslindamos de cualquier obligación o compromiso de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado o actualizar cualquier declaración sobre condiciones futuras contenidas en el presente, ya sea como el resultado de reflejar nueva información, la ocurrencia de eventos o circunstancias previstas o imprevistas, cualquier cambio en nuestras expectativas con respecto a dichas declaraciones sobre condiciones futuras, cualquier cambio en eventos, condiciones o circunstancias en las que se basa dicha declaración, o cualesquiera. Cualquiera o todas las declaraciones sobre condiciones futuras de Cemex puede resultar ser incorrecta. En consecuencia, no se debe depositar una confianza indebida en las declaraciones sobre eventos futuros, que presentan referencias únicamente a la fecha en la que se hacen. El contenido del presente comunicado es exclusivamente de carácter informativo y no deberá ser considerado como una recomendación de inversión o asesoría jurídica, contable, financiera, fiscal o de cualquier otra clase. Todas las referencias a precios en este comunicado se refieren a los precios de Cemex de los productos y servicios de Cemex. A menos que se especifique lo contrario, todas las referencias a logros o metas se refieren a logros o metas internos. Actualmente no existe un conjunto único de definiciones o estándares (legales, regulatorios o de otro tipo) globalmente reconocidos o aceptados, consistentes y comparables, ni un consenso generalizado entre mercados i) en cuanto a lo que constituye una economía “verde”, “social”, ‘o ‘sostenible’ o que tenga una actividad, producto o activo con una etiqueta equivalente; o ii) en cuanto a qué atributos precisos se requieren para que una actividad, producto o activo en particular se defina como “verde”, “social” o “sostenible” o cualquier otra etiqueta equivalente; o iii) en cuanto al clima y la financiación sostenible y las actividades de financiación y su clasificación y presentación de reportes. Por lo tanto, hay poca certeza, y no se da ninguna garantía o representación de que dichas actividades y/o reportes de esas actividades cumplirán con las expectativas o requisitos presentes o futuros para describir o clasificar la financiación y las actividades de financiación como “verdes”, “sociales”, o “sostenible” o atribuir etiquetas similares. Esperamos que las políticas, los requisitos regulatorios, los estándares y las definiciones se desarrollen y evolucionen continuamente con el tiempo.